



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/HRC/WG.6/6/PRK/3
28 de agosto de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
Sexto período de sesiones
Ginebra, 30 de noviembre a 11 de diciembre de 2009

**RESUMEN PREPARADO POR LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
PARA LOS DERECHOS HUMANOS CON ARREGLO AL PÁRRAFO 15 c)
DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN 5/1 DEL CONSEJO
DE DERECHOS HUMANOS**

República Popular Democrática de Corea*

El presente informe constituye un resumen de las comunicaciones presentadas por 12 interlocutores¹ para el examen periódico universal. Se ha preparado conforme a las directrices generales adoptadas por el Consejo de Derechos Humanos. No contiene opiniones, observaciones ni sugerencias de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) ni juicio o pronunciamiento alguno sobre afirmaciones concretas. La información incluida se acompaña sistemáticamente de referencias en notas y, en la medida de lo posible, los textos originales no se han modificado. La falta de información o de atención dedicada a determinadas cuestiones puede deberse a que los interlocutores no se han referido a ellas en sus comunicaciones. Los textos completos de todas las comunicaciones recibidas pueden consultarse en el sitio web del ACNUDH. El informe se ha preparado teniendo en cuenta que el primer ciclo del examen abarca cuatro años.

* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

I. ANTECEDENTES Y MARCO

A. Alcance de las obligaciones internacionales

1. Human Rights Watch (HRW) informó de que la República Popular Democrática de Corea (RPDC) era parte en cuatro grandes tratados internacionales de derechos humanos: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño². Christian Solidarity Worldwide (CSW) instó a la RPDC a plasmar en sus políticas y prácticas los tratados internacionales a los que se ha vinculado³.

B. Marco constitucional y legislativo

2. Según CSW, la Constitución de la RPDC garantiza de manera básica los derechos humanos reconocidos por las Naciones Unidas y el sistema internacional. Sin embargo, la interpretación de estos derechos difiere de las normas internacionalmente reconocidas. El Gobierno sostiene que el derecho al desarrollo prima sobre los derechos civiles y políticos; y además, esos derechos no están garantizados como tales, sino que se conceden gracias a la buena voluntad de los dirigentes⁴. CSW recomendó que se modernizara más la Constitución y se protegieran y reconocieran los derechos humanos como iguales para todos, innatos e inalienables⁵.

3. Amnistía Internacional (AI) señaló que los derechos y libertades fundamentales consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los tratados en los que es parte la RPDC seguían en gran parte desprotegidos en la legislación nacional⁶. Citizens' Alliance for North Korean Human Rights/Korean Bar Association (NKHR/KBA) destacó la persistencia de notables contradicciones entre las disposiciones institucionales (o jurídicas) y su puesta en práctica, de forma que las políticas discriminatorias basadas en la clase social y el control sociopolítico seguían infringiendo derechos básicos⁷.

4. AI exhortó al Gobierno a aplicar, con carácter de urgencia, las recomendaciones de los órganos de tratados de derechos humanos y de la Carta de las Naciones Unidas, velando, en particular, por que se introdujera y aplicara una legislación de derechos humanos, y ratificar, incorporar a la legislación nacional y aplicar, tanto en la esfera política como en la práctica, la Convención contra la Tortura, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas⁸.

5. HRW informó de que la legislación de la RPDC, incluida su legislación laboral, se basaba en las ideologías de Estado imperantes en el país: el "*juche*" (autosuficiencia), el socialismo, el comunismo y las políticas del Partido de los Trabajadores. Los principios rectores o las instrucciones del difunto Presidente Kim Il Sung tenían fuerza de ley, por encima de la Constitución o la legislación⁹.

C. Estructura institucional y de derechos humanos

6. Life Funds for North Korean Refugees/Human Rights Without Frontiers (LFNKR/HRWF) informaron de que no había mecanismos nacionales de reparación para los abusos de los derechos humanos. Agregaron que no parecía existir una sociedad civil como tal en la RPDC¹⁰.

7. Catholic Human Rights Committee/Peace Network/SARANGBANG Group for Human Rights (CHRC/PN/SARANGBANG) pidieron que la RPDC revelara las actividades de su régimen nacional de derechos humanos, incluidos el Comité Nacional de Coordinación para la Aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el Comité Nacional de Coordinación para la Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Además, propusieron que se definieran las funciones de protección de los derechos humanos de esas instituciones y dijeron que esperaban de la RPDC que instaurara instituciones nacionales de derechos humanos independientes con arreglo a las normas internacionales; entablara un intercambio de opiniones sobre cuestiones de derechos humanos con el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, el Consejo de Derechos Humanos y el Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, y participara activamente en la comunidad internacional en calidad de miembro¹¹.

D. Medidas de política

8. NKHR/KBA señaló que debía concederse absoluta prioridad a la educación en derechos humanos en el país¹². CHRC/PN/SARANGBANG expresaron la esperanza de que el Gobierno examinara y mejorara la situación de los derechos humanos en el país¹³.

II. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE EL TERRENO

A. Cooperación con los mecanismos de derechos humanos

9. AI señaló que el Gobierno seguía denegando el acceso a observadores independientes de derechos humanos¹⁴ y lo exhortó a que autorizara el acceso a todos los procedimientos especiales de las Naciones Unidas que solicitasen una visita, en particular el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea y los observadores independientes¹⁵. HRW¹⁶, LFNKR/HRWF¹⁷, Open Doors International (ODI)¹⁸, Jubilee Campaign (JC)¹⁹ y CSW²⁰ presentaron información similar.

10. AI acogió con satisfacción la presentación de los informes periódicos tercero y cuarto de la RPDC al Comité de los Derechos del Niño y su participación en el examen de la Comisión. Sin embargo, AI ha observado con preocupación que, en años anteriores, el Gobierno o bien invariablemente no ha cumplido las recomendaciones de este y otros órganos de tratados o ha omitido proporcionar información suficiente sobre su aplicación²¹.

B. Cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos

1. Igualdad y no discriminación

11. CSW informó de que, aunque de forma menos flagrante que en el pasado, el sistema discriminatorio "*seongbun*" (condición social por nacimiento) violaba claramente el principio de no discriminación, a pesar de las garantías constitucionales²². Asia Centre for Human Rights (ACHR) señaló que la discriminación basada en la vigilancia de los antecedentes familiares y el origen social había sido institucionalizada en la década de 1960 como sistema jurídico semejante al sistema de castas imperante en otros países²³. HRW afirmó que el Gobierno agrupaba a la población en diferentes categorías: "adictos", "tibios" y "hostiles", en función de su evaluación de la lealtad política de la persona²⁴.

12. ACHR señaló que, en última instancia, este sistema generaba disparidades sociales entre ciudadanos considerados "buenos" y "malos" y condicionaba su acceso a los alimentos, la atención de la salud, la educación universitaria o el empleo²⁵. Según NKHR/KBA, las autoridades de la RDPC niegan la existencia de cualquier clasificación de ese tipo. Sin embargo, refugiados norcoreanos han confirmado reiteradas veces tanto la existencia de este sistema como su aplicación continuada²⁶. ACHR recomendó que la RPDC pusiera a disposición del sistema de las Naciones Unidas todos los documentos jurídicos de carácter secreto y las normativas en vigor que guardaran relación con el funcionamiento del sistema de castas y que dicho sistema fuera totalmente abolido²⁷. CSW formuló una recomendación análoga²⁸.

13. CHRC/PN/SARANGBANG indicaron que la RPDC había adoptado medidas legislativas y políticas para promover la participación de la mujer en la sociedad al adherirse a la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Sin embargo, les seguía preocupando que la RPDC hiciera hincapié en el papel de la mujer en la crianza de los hijos y no considerara discriminatoria para la mujer la diferencia de edades para el matrimonio fijadas para hombres y mujeres. CHRC/PN/SARANGBANG agregaron que esto condonaba la tradición y las costumbres nacionales y consolidaba estereotipos sexuales discriminatorios para la mujer²⁹.

14. CHRC/PN/SARANGBANG declararon que la presión social ejercida sobre las mujeres para que dieran a luz contra su voluntad era una forma de discriminación y, manifestaron su esperanza de que el Gobierno se esforzara por poner en marcha políticas de población para mejorar los derechos de la mujer a la salud y la libre determinación³⁰.

2. Derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona

15. AI señaló que la pena de muerte se aplicaba en secreto en la RPDC. Las ejecuciones consistían por lo general en el fusilamiento o la horca, y había informaciones sobre ejecuciones públicas y extrajudiciales. Las ejecuciones públicas, que infringen el Código Penal de la propia RPDC, se utilizaban para que sirvieran de ejemplo a la población, y si bien se había reducido el número de delitos castigados con la pena de muerte, cuatro de los cinco delitos que seguían siendo castigados con la pena capital eran esencialmente políticos y se definían de forma tan general que podían ser aplicados subjetivamente³¹.

16. CHRC/PN/SARANGBANG consideraron positiva la intención de la RPDC, declarada en su segundo informe periódico al Comité de Derechos Humanos (1999), de abolir totalmente la pena de muerte y prescribir más estrictamente los elementos constitutivos de los delitos sancionados con la pena capital en su legislación penal. Según estas organizaciones, era imposible hacer un análisis de la realidad al no revelarse el número de casos y cargos de pena de muerte. Además, era necesario que la RPDC diera explicaciones sobre varios informes de ejecuciones públicas y sobre el hecho de que se aplicara la pena de muerte de conformidad con decretos o directrices en lugar de procedimientos jurídicos como la Ley de procedimiento penal. CHRC/PN/SARANGBANG expresaron su oposición al uso de la pena de muerte como instrumento disciplinario basado en el miedo y manifestaron su esperanza de que la RDPC informara sobre el número de casos, cargos y métodos existentes en relación con la pena de muerte y adoptara medidas eficaces para abolirla totalmente³².

17. Según CSW, los testimonios de las personas que se han escapado de Corea del Norte dan cuenta de ejecuciones tanto dentro como fuera del sistema de detención preventiva y reclusión. Dentro de ese sistema, la pena de muerte se ha aplicado presuntamente en razón de actos tales como buscar o robar comida, tentativas de evasión, motines, agresiones a los guardias, negativa a abandonar creencias religiosas y críticas contra el país. También se ha recurrido a la pena de

muerte para castigar a los norcoreanos repatriados desde un país vecino que habían mantenido contactos con surcoreanos o cristianos. Fuera del sistema penitenciario, los actos castigados con la ejecución son a menudo simples intentos de conseguir comida³³. AI exhortó al Gobierno a poner fin inmediatamente a las ejecuciones públicas y extrajudiciales y declarar una moratoria oficial de las ejecuciones como primer paso hacia la abolición de la pena de muerte³⁴.

18. CSW dijo que por lo general no se permiten los embarazos en las prisiones y hay declaraciones de testigos de que, cuando los intentos de las autoridades de inducir el aborto no dan resultado, se asesina a los bebés que nacen con vida. Las mujeres detenidas por haber cruzado la frontera hacia un país vecino han sufrido un trato parecido. Algunas versiones incluso dan cuenta de reclusas obligadas a matar a sus propios hijos recién nacidos³⁵. Centre for Human Rights and Peace/Korean War Abductees Research Institute (CHRP/KWARI)³⁶ y LFNKR/HRWF³⁷ han proporcionado información análoga y han señalado asimismo que se suele obligar a abortar a las mujeres norcoreanas que cruzan la frontera de un país vecino y regresan embarazadas³⁸.

19. Según AI, la RPDC mantenía su política de secuestro y desaparición forzada desde la guerra de Corea (1950-1953). La RPDC ha secuestrado a decenas de miles de norcoreanos, así como a nacionales de otros países. Familiares norcoreanos de presuntos disidentes han desaparecido o han sido castigados en virtud del principio de "culpabilidad por asociación". En la mayoría de los casos, las autoridades se han negado a reconocer la detención de esas personas o a proporcionar información sobre su suerte o su paradero³⁹. CHRP/KWARI⁴⁰ presentaron información análoga. AI instó al Gobierno a condenar públicamente y poner fin de forma inmediata a todos los secuestros y desapariciones forzadas; investigar a fondo e imparcialmente las denuncias de secuestros y desapariciones forzadas, presentes y pasadas; hacer pública información oficial, precisa y concluyente sobre la suerte y el paradero de todas las personas objeto de secuestro o desaparición forzada, y garantizar la libertad de salir libremente de Corea del Norte de todas las personas objeto de secuestro o desaparición forzada, de conformidad con el derecho internacional, a menos que se les acuse de algún delito reconocible⁴¹.

20. JC destacó que en la práctica no había restricciones a la facultad del Gobierno de detener, encarcelar o mantener incomunicados a sus ciudadanos, a pesar de que en el Código Penal se exige para ello la aprobación de un fiscal. A menudo se envía a personas a campamentos de reclusión de presos políticos sin un juicio imparcial⁴². HRW señaló que el arresto y detención arbitrarios, la falta de las debidas garantías procesales y la tortura y otros malos tratos seguían siendo graves motivos de preocupación⁴³.

21. NKHR/KBA dijo que había diversos tipos de campos de detención, entre ellos seis grandes colonias de presos políticos y centros de reclusión para alojar al creciente número de personas sin hogar y vagabundos que dejó la hambruna de 1990. Los abusos más graves de los derechos humanos se producen en los campamentos de presos políticos, más exactamente, en las colonias penitenciarias y de trabajo para presos políticos. Su nombre oficial es "Centro de Gestión" (*Gwalliso*)⁴⁴.

22. NKHR/KBA informó de que había dos clases de lugares de castigo (*Guryujang*) para los presos políticos. El primero era para el examen preliminar y el segundo estaba situado dentro del campamento de reclusión. En ambos se infligían graves torturas físicas y mentales a los detenidos, y la mayoría de las personas confinadas en el segundo no sobrevivía⁴⁵. AI informó de que, en general, se obligaba a los presos a cumplir trabajos que entrañaban sumo esfuerzo físico, con frecuencia durante diez o más horas al día, sin días de descanso⁴⁶. CSW⁴⁷ y NKHR/KBA⁴⁸ dieron información similar.

23. AI afirmó que se castigaba a los reclusos si se sospechaba que mentían, no trabajaban a suficiente velocidad u olvidaban la letra de las canciones patrióticas. Señaló que debido a la combinación de duros trabajos forzados, alimentación insuficiente, palizas, falta de atención médica y condiciones de vida antihigiénicas, muchos reclusos enfermaban, y algunos habían muerto bajo custodia o poco después de ser puestos en libertad⁴⁹. CSW dio información análoga⁵⁰. AI exhortó al Gobierno a tomar medidas inmediatas para detener la práctica de la tortura y otros malos tratos, como los trabajos forzados, a los presos, velar por que el trato a los reclusos se ajustara a las normas internacionales y mejorar las condiciones de los campamentos de reclusión y los centros de detención a fin de cumplir las normas internacionales mínimas⁵¹.

24. CHRC/PN/SARANGBANG propusieron al Gobierno que se llevara a cabo una investigación independiente de los centros de detención y se publicaran sus resultados. Expresaron su esperanza de que el Gobierno reforzara la función de supervisión de los centros de detención mediante un sistema nacional e independiente de derechos humanos⁵². NKHR/KBA dijo que, puesto que el Gobierno negaba la existencia de campamentos de presos políticos, debía permitir que representantes de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales visitaran los siguientes lugares: *Gwalliso* N° 14 en Kaecheon, *Gwalliso* N° 15 en Yodeok, *Gwalliso* N° 16 en Hwaseong, *Gwalliso* N° 18 en Bukchang, *Gwalliso* N° 22 en Haengyong y *Gwalliso* N° 25 en Cheongjin. Recomendaron que se desmantelaran todos los campamentos de presos políticos y se pusiera en libertad de inmediato a todos los reclusos⁵³.

25. Según NKHR/KBA, los procedimientos de arresto y detención de presos políticos contravenían el principio de "*nulla poena sine lege*". Un militar que hubiera cometido un error podía ser detenido, por un período indeterminado, en un centro de trabajo cerrado. También había un centro de detención cerrado reservado a oficiales del ejército contrarios al Gobierno. En esos centros, los detenidos no contaban con la protección de la ley⁵⁴.

26. NKHR/KBA declaró que los procedimientos de arresto y detención contravenían las leyes nacionales de la RDPC, así como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. El sistema de culpabilidad por asociación, la confiscación de propiedades y la retirada de la tarjeta de identidad de un ciudadano, aplicables a los familiares de línea directa, constituyen una violación de la Declaración Universal de Derechos Humanos⁵⁵. CSW señaló que el Gobierno aplicaba el principio de culpabilidad por asociación y clasificación social del preso. Sin fundamento jurídico, es posible encarcelar hasta a tres generaciones -abuelos, padres e hijos- de familiares del acusado⁵⁶. HRW informó de que los niños norcoreanos eran víctimas de discriminación y castigo a causa de la condición social, actividades, opiniones o creencias de sus padres u otros familiares, y que con frecuencia se recurría al castigo colectivo de los delitos políticos⁵⁷.

27. HRW afirmó que persistía la trata de mujeres y niñas norcoreanas hacia un país vecino, especialmente en la proximidad de la frontera, y que a menudo se secuestraba o engañaba a las víctimas para casarlas, prostituirlas o reducir las a la esclavitud sexual⁵⁸. Según JC, el Gobierno no reconocía la cuestión de la trata en general ni diferenciaba entre la trata y los cruces ilegales de la frontera por motivos económicos o políticos. El Gobierno no parece hacer ningún esfuerzo por aplicar leyes que protejan a las víctimas de la trata con fines sexuales o laborales⁵⁹. CHRP/KWARI proporcionó información similar⁶⁰ y señaló que los casos más graves de violencia contra las mujeres eran los abusos psicológicos y físicos sufridos por las mujeres que escapaban del país y caían víctimas de la trata⁶¹. JC recomendó que el Gobierno pusiera en marcha un sistema de identificación para proteger a las víctimas de la trata y permitiera que las ONG entraran en el país para ejecutar esos proyectos⁶².

28. Según ACHR, los informes presentados por las autoridades no se referían a los casos de torturas o abusos infligidos a niños por organismos de investigación nacionales o en diversos centros de detención⁶³. ACHR afirmó que había información sobre casos de niños condenados a muerte, que las autoridades de la RPDC habían dispuesto la asistencia obligatoria de niños a ejecuciones públicas con vistas a prevenir la delincuencia juvenil y que había informes de casos de niños de 11 años enviados a campamentos de trabajos forzados por el robo de cables eléctricos. Las instituciones de custodia destinadas a proteger a niños sin padres o separados por la fuerza de sus padres parecían más un centro de detención que un servicio de protección, pues los niños internados en estos centros no recibían educación y eran explotados como mano de obra⁶⁴.

29. ACHR dijo que, si bien la edad mínima prevista por ley es de 16 años, en general se aceptaba que los niños empezaran a trabajar en tareas agrícolas a partir de la enseñanza media (12 años). En las provincias pobres del norte los niños empezaban a trabajar incluso a los 8 ó 9 años. Los niños también cumplían otras tareas como la cría de conejos, pero eran movilizados asimismo para desempeñar trabajos pesados, como reparación de daños causados por inundaciones, mantenimiento de los ferrocarriles y pavimentación de caminos⁶⁵.

30. Según datos de la Iniciativa mundial para acabar con el castigo corporal de niños y niñas, el castigo corporal en el hogar estaba legalmente permitido y el Código de Derecho de Familia, el Código Penal y la Ley de educación y crianza del niño no ofrecían más que una protección limitada a los niños contra la violencia y el abuso, ya que dichas leyes no se interpretaban como una prohibición de todos los castigos corporales⁶⁶. Con arreglo a la política gubernamental, no debe recurrirse al castigo corporal en las escuelas, pero ninguna disposición legal lo prohíbe expresamente⁶⁷. En el sistema penal, el castigo corporal es al parecer ilegal como condena impuesta a jóvenes delincuentes menores de 18 años. Sin embargo, todavía no se ha confirmado que no sea un elemento de las medidas de "educación pública" aplicables a los menores de 15 a 16 años de edad (artículo 49 del Código Penal). Según informes no confirmados, el castigo corporal parece ser ilegal como medida disciplinaria en las instituciones penales⁶⁸. GIEACPC también declaró que no existía una prohibición expresa del castigo corporal en otros ámbitos de tutela⁶⁹, y recomendó que el Gobierno promulgara una ley a fin de prohibir la imposición de castigos corporales a niños en cualquier ámbito⁷⁰.

31. CHRP/KWARI señalaron que la alta incidencia de violencia doméstica podía deberse a las dificultades económicas y al bajo nivel de conciencia del problema, y que solo habría progresos tras una fase de crecimiento económico y de iniciativas de sensibilización del público en torno a esta cuestión⁷¹.

3. Administración de justicia, incluida la impunidad, y estado de derecho

32. CSW señaló que, debido a que los poderes no están claramente deslindados, el poder judicial de la RPDC no funciona como rama independiente del Gobierno: el poder ejecutivo decide todos los nombramientos judiciales, y el poder judicial no hace un examen judicial de la legislación, sino que ejerce sus funciones bajo la autoridad de la Asamblea Popular Suprema⁷². CSW observó que las personas acusadas de violar el derecho penal en general quedaban sujetas a procedimientos judiciales oficiales, a los cuales no tenían acceso, en cambio, las personas consideradas delincuentes políticos, que eran destituidos e investigados, por lo general bajo tortura, y cuyos casos resolvía la Agencia Estatal de Protección de la Seguridad. No recibían asesoramiento jurídico ni podían impugnar la legalidad de la detención⁷³. LFNKR/HRWF declararon que no había ningún mecanismo judicial mediante el que los norcoreanos pudieran comparecer ante un juez imparcial ni un marco para dirimir las denuncias de irregularidades cometidas por las autoridades⁷⁴.

33. CSW recomendó que se revisara el sistema político, legislativo y judicial para lograr que el sistema judicial fuera "competente, independiente e imparcial" y que todos los profesionales relacionados con el sistema de justicia recibieran formación sobre las normas internacionales pertinentes⁷⁵.

4. Derecho a la intimidad, el matrimonio y la vida familiar

34. ACHR informó de que a la discriminación basada en el control de los antecedentes familiares y el origen social se habían sumado desde la década de 1990 las prácticas de supervisión de la familia e hijos de las personas que hubieran escapado del país o tuvieran un historial de cruzar la frontera a un país vecino. Algunos niños señalaron que habían tenido que abandonar sus hogares para escapar a la vigilancia y que otros niños habían sufrido por el destierro de familias enteras a lejanas zonas montañosas en castigo por la defección o el comportamiento denominado "antisocialista" de sus familiares⁷⁶.

5. Libertad de circulación

35. HRW señaló que desde mediados de la década de 1990, cientos de miles de norcoreanos habían cruzado la frontera hacia un país vecino, y que algunos huían de la persecución política y religiosa y otros se iban por la escasez de alimentos u otros motivos económicos. HRW afirmó que la salida del país sin autorización estatal se consideraba un acto de traición castigado con largas penas de prisión e incluso la muerte. Algunos niños que habían cruzado la frontera sin permiso habían sido detenidos y maltratados a su regreso. LFNKR/HRWF⁷⁷, AI⁷⁸, JC⁷⁹ y CSW⁸⁰ proporcionaron información similar.

36. HRW recomendó al Gobierno que permitiera a todos los ciudadanos norcoreanos viajar libremente dentro y fuera del país; que dejara de castigar a los norcoreanos repatriados, y que tratara a los niños migrantes y víctimas de la trata como víctimas en lugar de considerarlos delincuentes y les brindara el apoyo y el asesoramiento necesarios para su reintegración⁸¹. CSW recomendó que, en lugar de penalizar a las víctimas, el Gobierno se concentrara en luchar contra las causas de los padecimientos de los refugiados⁸².

6. Libertad de religión y de creencias, de expresión, de asociación y de reunión pacífica, y derecho a participar en la vida pública y política

37. HRW declaró que no había libertad de religión en la RPDC⁸³ y que el Gobierno había perseguido insistentemente a personas practicantes de su religión, por lo general clasificándolas como "elementos hostiles"⁸⁴. CSW añadió que, a pesar del respeto de la libertad religiosa enunciado en la Constitución, la represión había sido brutal⁸⁵ y que en los últimos años el Gobierno había intentado dar muestras de mayor libertad religiosa, para lo cual había establecido entidades religiosas controladas por el Estado y autorizado el funcionamiento de algunos lugares de culto, sujetos sin embargo a restricciones estrictas⁸⁶.

38. ODI añadió que la posesión de una Biblia o de otro tipo de literatura religiosa era ilegal y que estaba prohibido compartir la propia religión o hacer proselitismo⁸⁷. JC proporcionó información análoga⁸⁸. El European Centre for Law and Justice (ECLJ) señaló que los fieles de las religiones monoteístas se veían obligados a violar sus creencias religiosas y de culto, so pena de severos castigos⁸⁹. ODI recomendó que la RPDC pusiera inmediatamente en libertad a todos los presos de conciencia y dismantelara los campamentos de trabajo⁹⁰, revisara la legislación vigente en materia de grupos y organizaciones religiosos, y velara por que dicha legislación cumpliera las obligaciones contraídas en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos⁹¹. CSW recomendó

que el Gobierno respetara el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, consagrado en el derecho internacional⁹².

39. HRW señaló que no hay oposición política organizada, sindicatos independientes, libertad de prensa ni sociedad civil⁹³. JC indicó que en la práctica no se respetaban las libertades de prensa, de reunión, de petición o de asociación, pese a estar garantizadas en la Constitución⁹⁴. AI dijo que en 2008 se bloquearon las líneas telefónicas de larga distancia para impedir la difusión de noticias sobre la escasez de alimentos y que también había información sobre la detención, por las autoridades locales, de personas que habían visto vídeos procedentes de un país vecino o tenían teléfonos móviles no autorizados⁹⁵.

40. Según LFNKR/HRWF las críticas a los dirigentes se castigaban severamente, con independencia de que se formularan o no abiertamente⁹⁶. CHRC/PN/SARANGBANG expresaron su preocupación por la posibilidad de que la aplicación de las "Directrices uniformes para la industria editorial" y de las "Directrices específicas", recogidas en el artículo 4 de la Ley de la prensa, llevara aparejada la represión de opiniones críticas y menoscabara la libertad de pensamiento y de conciencia⁹⁷.

41. Según LFNKR/HRWF las elecciones no son libres: los dirigentes son designados por un Parlamento sumiso, cuyos miembros son elegidos por el Partido de los Trabajadores. Un único partido político controla todos los aspectos de la vida de los ciudadanos, lo cual impide toda posible disidencia. La falta de libertad de reunión en público y el hecho de que no haya más medios de comunicación que los controlados por el partido impiden la expresión de opiniones disidentes; quienes formulan tales opiniones son severamente castigados, de modo que no hay ninguna "vida pública" o "vida política" significativa⁹⁸. LFNKR/HRWF instó al Gobierno a autorizar una diversidad de medios de comunicación y otros cauces informativos no controlados por el Estado⁹⁹.

7. Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

42. Según HRW, el Estado ejerce un control total sobre el mercado laboral, incluidas las organizaciones laborales. La legislación de la RPDC no contempla el concepto de contrato de trabajo, ya que los organismos laborales de la administración del Estado, bajo el control del Partido de los Trabajadores, asignan los puestos de los trabajadores. El Estado es responsable de proporcionar servicios básicos como la alimentación, la salud, la educación y la vivienda; a cambio de su trabajo, a los trabajadores se les paga una pequeña remuneración en efectivo o en cupones para que puedan comprar artículos de alimentación complementaria, ropa y muebles¹⁰⁰. LFNKR/HRWF presentaron información análoga¹⁰¹ e instaron al Gobierno a fomentar el desarrollo de la empresa privada¹⁰².

43. HRW informó de que la ley que regulaba las condiciones de trabajo en el complejo industrial de Kaesong no se ajustaba a las normas internacionales¹⁰³ y recomendó que el Gobierno la enmendara para proteger expresamente el derecho de los trabajadores a la libertad de asociación y a la negociación colectiva; prohibir expresamente la discriminación y el acoso sexuales, y prohibir la asignación de trabajos peligrosos o arriesgados a menores de 18 años. También recomendó que el Gobierno hiciera cumplir las disposiciones vigentes del Código del Trabajo de manera efectiva y permitiera que los trabajadores cobraran su remuneración directamente de sus empleadores¹⁰⁴.

44. HRW dijo que en algunos países a los que presuntamente han emigrado ciudadanos norcoreanos en busca de empleo se ha expresado preocupación por los derechos básicos de los trabajadores, y por los esfuerzos del Gobierno de la RPDC para restringir la libertad de circulación, expresión y asociación, la presencia de "vigilantes", y el pago indirecto de los salarios, una buena

porción de los cuales va a parar a organismos o el Gobierno¹⁰⁵. Recomendó que la RPDC se adhiriera a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y a sus principales tratados, invitara a funcionarios de la OIT a investigar y examinar la situación de la protección y promoción de los derechos de los trabajadores, y autorizara investigaciones sobre el terreno en países extranjeros en los que haya norcoreanos trabajando¹⁰⁶.

8. Derecho a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado

45. HRW dijo que la RPDC se había recuperado en gran medida de una hambruna que había matado a millones de personas a mediados de la década de 1990, pero que persistía una grave escasez de alimentos y la población vulnerable seguía sufriendo, en particular los niños pequeños, las mujeres embarazadas y lactantes, los discapacitados y los ancianos¹⁰⁷. Las personas que no pertenecían a la elite de la sociedad dependían casi totalmente de los mercados para conseguir alimentos y otros bienes necesarios, debido a las deficiencias del sistema de racionamiento. Recibían raciones unas pocas veces al año, normalmente con ocasión de las principales fiestas nacionales, mientras que solo una pequeña minoría, compuesta mayoritariamente por cargos de alto rango del Partido de los Trabajadores y de los cuerpos de seguridad e inteligencia, seguía recibiendo raciones con regularidad¹⁰⁸. NKHR/KBA presentaron información parecida¹⁰⁹ y añadieron que la fuerte alza de los precios de los alimentos estaba causando un enorme conflicto entre el Gobierno y los habitantes de Corea del Norte. Los grupos sociales poderosos recibían raciones y acumulaban riqueza procedente de la malversación de la ayuda exterior¹¹⁰.

46. HRW señaló que desde mediados de la década de 1990 la RPDC ha recibido gran cantidad de ayuda exterior año a año, pero ha restringido sistemáticamente el acceso a los trabajadores internacionales de ayuda humanitaria encargados de supervisar la distribución de la asistencia en el país¹¹¹. HRW recomendó al Gobierno que: 1) permitiera a los organismos humanitarios internacionales, en particular al Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, reanudar las operaciones necesarias de suministro de alimentos y supervisar adecuadamente la ayuda humanitaria con arreglo a los protocolos internacionales normales, lo cual implica el acceso a todo el territorio del país y la posibilidad de hacer visitas sin previo aviso y de seleccionar a los entrevistados de forma aleatoria¹¹²; 2) velara por que su sistema de abastecimiento funcionara de forma justa y tuviera los alimentos suficientes, o autorizara a los ciudadanos el uso de otros medios para conseguir alimentos, como el acceso a los mercados y a la ayuda; 3) pusiera fin a la discriminación en la distribución estatal de alimentos, que beneficiaba a los altos funcionarios del Partido de los Trabajadores, así como a oficiales del ejército, de los servicios de inteligencia y de la policía; y 4) designara a los niños pequeños, mujeres embarazadas y lactantes, discapacitados y ancianos destinatarios prioritarios de la ayuda alimentaria¹¹³.

47. Según CHRC/PN/SARANGBANG, los esfuerzos del Gobierno para resolver esos problemas son positivos. Sin embargo, les parece inquietante que los militares reciban un trato prioritario en la distribución de bienes¹¹⁴. AI señaló que el Gobierno no había solicitado la cooperación y la asistencia internacionales necesarias para garantizar niveles esenciales mínimos de alimentos para toda la población¹¹⁵. La comunidad internacional y un país vecino deberían proporcionar ayuda humanitaria, y la RPDC debería aceptarla sin condiciones y distribuirla de forma equitativa, concediendo un trato prioritario a las personas socialmente desfavorecidas, a juicio de CHRC/PN/SARANGBANG¹¹⁶.

48. LFNKR/HRWF afirmaron que el acceso a hospitales y clínicas era limitado y que no se contaba con medicamentos ni con la mayoría de los tratamientos médicos necesarios, lo cual tenía efectos muy perjudiciales en la salud de los niños norcoreanos¹¹⁷. Instaron al Gobierno a comprometerse a trabajar con la comunidad internacional y a recurrir a los expertos externos que

necesitara a fin de que el país pudiera contar con centros médicos de calidad, dotados de suministros adecuados y personal médico cualificado, al alcance de todos los norcoreanos¹¹⁸.

9. Derecho a la educación y a participar en la vida cultural de la comunidad

49. ACHR destacó que debido al sistema discriminatorio de castas, la mayoría de estudiantes de las clases bajas no cursaban estudios secundarios o, si lo hacían, no podían ingresar a la universidad¹¹⁹. Los niños de la clase privilegiada asistían a escuelas de alto nivel y no estaban obligados a trabajar ni a pagar diversos derechos de matrícula por su educación¹²⁰. HRW presentó información similar¹²¹. ACHR indicó que en todas las demás zonas, diversos factores explicaban los bajos índices de asistencia escolar, como lo alto de la matrícula escolar y la explotación de los niños en el trabajo, ya fuera en granjas estatales o como fuente de ingresos privados para profesores y autoridades escolares¹²². LFNKR/HRWF formularon observaciones parecidas¹²³. En consecuencia, según ACHR, tanto los índices de alfabetización como el rendimiento académico de los jóvenes norcoreanos parecían haber disminuido en la mayoría de zonas, excepto en Pyongyang y unas pocas más¹²⁴. LFNKR/HRWF instaron al Gobierno a comprometerse a trabajar con la comunidad internacional y a recurrir a los expertos externos que pudieran necesitar para reconstruir su sistema educacional y garantizar para todos los niños norcoreanos, como mínimo, una enseñanza primaria adecuada, gratuita y obligatoria, comparable a la de otros países¹²⁵.

50. HRW declaró que predominaba una educación basada en la ideología, que daba precedencia a la política militarista por encima de la educación académica. Desde muy temprana edad, los niños recibían varias horas semanales de adiestramiento militar y adoctrinamiento político obligatorios en las escuelas¹²⁶. Recomendó que el Gobierno respetara y garantizara los derechos enunciados en la Convención sobre los Derechos del Niño, sin discriminación alguna, y evitara la militarización temprana de los niños en las escuelas¹²⁷.

10. Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo

51. HRW estimó que muchos norcoreanos en el extranjero se convertían en refugiados, aunque hubieran emigrado por razones meramente económicas, en razón de un temor bien fundado a sufrir persecución a su regreso¹²⁸. ACHR señaló que muchos niños refugiados norcoreanos habían confirmado que la admisión en escuelas de capacitación profesional especializadas dependía de la ocupación de los padres y de los antecedentes familiares y que la decisión en última instancia era de competencia de las autoridades¹²⁹.

III. LOGROS, PRÁCTICAS ÓPTIMAS, RETOS Y LIMITACIONES

52. AI acogió con satisfacción las medidas adoptadas por la RPDC para atender a las necesidades de las personas con discapacidad, en particular la elaboración de un Plan de acción para personas con discapacidad para el período 2008-2010, y el establecimiento, en julio de 2005, del Comité Central de la Federación Coreana para la Protección de las Personas Discapacitadas¹³⁰.

53. CHRC/PN/SARANGBANG reconocieron los esfuerzos de la RDPC por intentar mejorar la situación de los derechos humanos. Según estas organizaciones, el Gobierno insiste en que sus políticas de seguridad social, como los sistemas de salud y educación, garantizan los derechos humanos. La Ley de igualdad entre el hombre y la mujer fue promulgada en 1946 para defender los derechos de las mujeres. Sin embargo, la reciente escasez de alimentos, la crisis económica, las amenazas militares y las sanciones económicas impuestas por la comunidad internacional han contribuido significativamente a deteriorar la situación de los derechos humanos¹³¹.

54. CHRC/PN/SARANGBANG observaron que el militarismo se había acentuado en la RPDC. También expresaron su preocupación por la discriminación contra grupos como las mujeres, los discapacitados y las minorías sexuales. Quedaba mucho por hacer en relación con cuestiones tales como el derecho a la alimentación y los derechos civiles y políticos, planteadas en varias ocasiones a lo largo de los últimos años. CHRC/PN/SARANGBANG añadieron que se oponían a la politización de los derechos humanos y que la situación de los derechos humanos mejoraría mediante un proceso humano¹³².

IV. PRIORIDADES, INICIATIVAS Y COMPROMISOS NACIONALES ESENCIALES

N.A.

V. FOMENTO DE LA CAPACIDAD Y ASISTENCIA TÉCNICA

N.A.

Notas

¹ The stakeholders listed below have contributed information for this summary; the full texts of all original submissions are available at: www.ohchr.org. (One asterisk denotes a non-governmental organization in consultative status with the Economic and Social Council.)

Civil society

GIEACPC	Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, London, United Kingdom
HRW	Human Rights Watch*, Geneva, Switzerland
CSW	Christian Solidarity Worldwide, New Maldon, United Kingdom
LFNKR/HRWF	Life Funds for North Korean Refugees, Tokyo, Japan; Human Rights Without Frontiers, Brussels, Belgium
ECLJ	European Centre for Law and Justice, Strasbourg, France
NKHR/KBA	Citizens' Alliance for North Korean Human Rights, Seoul, Republic of Korea; Korean Bar Association, Seoul, Republic of Korea
ACHR	Asia Centre for Human Rights, Seoul, Republic of Korea
AI	Amnesty International*, London, United Kingdom
ODI	Open Doors International, AA Harderwijk, The Netherlands
CHRP/KWARI	Centre for Human Rights and Peace, Daegu, Republic of Korea; Korean War Abductees Research Institute, Seoul, Republic of Korea
JC	Jubilee Campaign, Fairfax, VA, United States of America
CHRC/PN/SARANGBANG	Catholic Human Rights Committee/Peace Network/SARABGBANG Group for Human Rights, Seoul, Republic of Korea.

² HRW, p. 1.

³ CSW, p. 1, para. 5.

⁴ CSW, p. 1, para. 6.

⁵ CSW, p. 1, para. 7.

⁶ AI, p. 3, para. 2.

⁷ NKHR/KBA, p. 10.

⁸ AI, p. 6.

⁹ HRW, p. 3.

¹⁰ LFNKR/HRWF, p. 2.

¹¹ CHRC/PN/SARANGBANG, p. 10.

¹² NKHR/KBA, p. 10.

- ¹³ CHRC/PN/SARANGBANG, pp. 5-6.
- ¹⁴ AI, p. 3, para. 3.
- ¹⁵ AI, p. 6.
- ¹⁶ HRW, p. 1.
- ¹⁷ LFNKR/HRWF, p. 5.
- ¹⁸ ODI, p. 4.
- ¹⁹ JC, p. 6, para. 25.
- ²⁰ CSW, p. 2, paras. 8-9.
- ²¹ AI, p. 3, para. 1.
- ²² CSW, p. 2, para. 10.
- ²³ ACHR, p. 2.
- ²⁴ HRW, p. 1.
- ²⁵ ACHR, p. 2.
- ²⁶ NKHR/KBA, p. 10.
- ²⁷ ACHR, p. 5.
- ²⁸ CSW, p. 2, para. 11.
- ²⁹ CHRC/PN/SARANGBANG, pp. 8-9.
- ³⁰ CHRC/PN/SARANGBANG, p. 9.
- ³¹ AI, p. 4, para. 6.
- ³² CHRC/PN/SARANGBANG, p. 7.
- ³³ CSW, p. 3, para. 14.
- ³⁴ AI, p. 7.
- ³⁵ CSW, p. 3, para. 13.
- ³⁶ CHRP/KWARI, p. 6.
- ³⁷ LFNKR/HRWF, p. 2.
- ³⁸ LFNKR/HRWF, p. 4.
- ³⁹ AI, pp. 5-6, paras. 13-16.
- ⁴⁰ CHRP/KWARI, pp. 7-10.
- ⁴¹ AI, p. 7.
- ⁴² JC, p. 2, para. 5.
- ⁴³ HRW, p. 1.
- ⁴⁴ NKHR/KBA, p. 4.
- ⁴⁵ NKHR/KBA, p. 9.
- ⁴⁶ AI, p. 3, 4, para. 4.
- ⁴⁷ CSW, pp. 2-3, para. 12.
- ⁴⁸ NKHR/KBA, p. 8.
- ⁴⁹ AI, p. 3, 4, para. 4.
- ⁵⁰ CSW, p. 3, para. 12.
- ⁵¹ AI, p. 7.
- ⁵² CHRC/PN/SARANGBANG, p. 8.

- ⁵³ NKHR/KBA, p. 10.
- ⁵⁴ NKHR/KBA, p. 7.
- ⁵⁵ NKHR/KBA, p. 7.
- ⁵⁶ CSW, pp. 3-4, para. 16.
- ⁵⁷ ACHR, p. 5.
- ⁵⁸ HRW, pp. 2-3.
- ⁵⁹ JC, p. 6, para. 18.
- ⁶⁰ CHRP/KWARI, pp. 5-6.
- ⁶¹ CHRP/KWARI, p. 5.
- ⁶² JC, p. 6, para. 26.
- ⁶³ ACHR, p. 4.
- ⁶⁴ ACHR, p. 5.
- ⁶⁵ ACHR, p. 3.
- ⁶⁶ GIEACPC, p. 2, para. 1.1.
- ⁶⁷ GIEACPC, p. 2, para. 1.2.
- ⁶⁸ GIEACPC, p. 2, para. 1.3.
- ⁶⁹ GIEACPC, p. 2, para. 1.4.
- ⁷⁰ GIEACPC, p. 1.
- ⁷¹ CHRP/KWARI, p. 6.
- ⁷² CSW, p. 4, para. 19.
- ⁷³ CSW, p. 4, para. 20.
- ⁷⁴ LFNKR/HRWF, p. 3.
- ⁷⁵ CSW, p. 4, para. 21.
- ⁷⁶ ACHR, p. 4.
- ⁷⁷ LFNKR/HRWF, p. 4.
- ⁷⁸ AI, p. 5, paras. 11-12.
- ⁷⁹ JC, p. 3, paras. 7-8.
- ⁸⁰ CSW, p. 5, para. 25.
- ⁸¹ HRW, p. 5.
- ⁸² CSW, p. 5, para. 26.
- ⁸³ HRW, p. 1.
- ⁸⁴ HRW, p. 3.
- ⁸⁵ CSW, p. 5, para. 22.
- ⁸⁶ CSW, p. 5, para. 23.
- ⁸⁷ ODI, p. 3.
- ⁸⁸ JC, p. 5, para. 20.
- ⁸⁹ ECLJ, p. 2.
- ⁹⁰ ODI, p. 4.
- ⁹¹ ODI, p. 4.
- ⁹² CSW, p. 5, para. 24.

- ⁹³ HRW, p. 1.
- ⁹⁴ JC, p. 2, para. 3.
- ⁹⁵ AI, P6, para. 17.
- ⁹⁶ LFNKR/HRWF, p. 3.
- ⁹⁷ CHRC/PN/SARANGBANG, p. 7.
- ⁹⁸ LFNKR/HRWF, p. 3.
- ⁹⁹ LFNKR/HRWF, p. 6.
- ¹⁰⁰ HRW, p. 4.
- ¹⁰¹ LFNKR/HRWF, p. 3.
- ¹⁰² LFNKR/HRWF, p. 6.
- ¹⁰³ HRW, p. 4.
- ¹⁰⁴ HRW, p. 5.
- ¹⁰⁵ HRW, p. 4.
- ¹⁰⁶ HRW, p. 5.
- ¹⁰⁷ HRW, p. 1.
- ¹⁰⁸ HRW, p. 2.
- ¹⁰⁹ NKHR/KBA, pp. 3-4.
- ¹¹⁰ NKHR/KBA, p. 2.
- ¹¹¹ HRW, p. 2.
- ¹¹² HRW, p. 4.
- ¹¹³ HRW, p. 5.
- ¹¹⁴ CHRC/PN/SARANGBANG, p. 7.
- ¹¹⁵ AI, p. 4, para. 9.
- ¹¹⁶ CHRC/PN/SARANGBANG, p. 7.
- ¹¹⁷ LFNKR/HRWF, p. 4.
- ¹¹⁸ LFNKR/HRWF, p. 6.
- ¹¹⁹ ACHR, p. 2.
- ¹²⁰ ACHR, p. 3.
- ¹²¹ HRW, p. 3.
- ¹²² ACHR, p. 3.
- ¹²³ LFNKR/HRWF, p. 4.
- ¹²⁴ ACHR, p. 3.
- ¹²⁵ LFNKR/HRWF, p. 6.
- ¹²⁶ HRW, p. 3.
- ¹²⁷ HRW, p. 5.
- ¹²⁸ HRW, pp. 2-3.
- ¹²⁹ ACHR, p. 3.
- ¹³⁰ AI, p. 6.
- ¹³¹ CHRC/PN/SARANGBANG, p. 4.
- ¹³² CHRC/PN/SARANGBANG, p. 4.